



PRÓLOGO DE LA
PRESIDENTA

HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE DERECHOS

Rehenes de los acontecimientos que se suceden con una enorme rapidez, los ciudadanos de esta tercera década del siglo XXI nos reconocemos víctimas de un ritmo vital nunca conocido hasta ahora. Apenas nos adaptamos a los últimos cambios tecnológicos se nos anuncian otros mucho más disruptivos en el corto plazo. La sociedad evoluciona y transforma con una intensidad que no encuentra comparación en la Historia de la humanidad y la acción se impone a la reflexión incluso cuando somos conscientes de que la precipitación es una de las peores compañeras en la toma de decisiones de gran trascendencia.

Es por ello por lo que creo que debemos conferir un enorme valor al ejercicio reflexivo que representó el XIII Congreso Nacional que la abogacía celebramos en Salou (Tarragona) en los primeros días del mes de mayo de 2023. Aunque las acciones más visibles y las decisiones más relevantes se adoptaron en ese encuentro multitudinario, el ejercicio de reflexión y debate comenzó apenas iniciado el año. Nuestro reto era precisamente poner sobre la mesa las cuestiones más relevantes que habían ocupado el tiempo de las instituciones colegiales de la Abogacía en los últimos años y proyectar el recorrido de esas cuestiones que establecerán las líneas maestras del futuro de la profesión.

No fue nada sencillo seleccionar las cuestiones ni ordenar los debates, tratando de hacer compatible ese intercambio de pensamiento y argumentos con un amplio programa formativo del máximo interés para los compañeros. Pero creo sinceramente que el esfuerzo colectivo que supuso, materializado en la participación de cientos de compañeros y con la asistencia de más 1.500 profesionales de todo el país, mereció la pena.

Lástima que todo ese proceso enfocado a conseguir la mayor influencia posible en el trabajo parlamentario y sobre las leyes que se encontraban en tramitación se topó con el anticipo electoral. Un abrupto final de legislatura que, además, supuso un paréntesis de más de seis meses en la formación de un nuevo Gobierno. Parecía un retorno a la casilla de salida, pero el trabajo sereno y reposado nunca es baldío.

Con ese trabajo, la Abogacía afronta los próximos años con objetivos claros ampliamente compartidos. Asume con rotundidad la necesidad de avanzar hacia la creación de especialidades, la de acentuar los aspectos deontológicos para garantizar la calidad del ejercicio profesional, recoge el guante sobre cómo se deben regular los espacios de intermediación y cómo frenar el intrusismo y, muy especialmente, sostiene y defiende la necesidad de consolidar y desarrollar los derechos más relevantes. Entre ellos debo destacar, por ser el pilar esencial de nuestra profesión, el derecho de Defensa. La ley que, con el mismo nombre, se tramitaba en el Parlamento y que debía contribuir decisivamente a consolidarlo y desarrollarlo decayó con la convocatoria electoral, pero ha regresado al Congreso de los Diputados en las primeras semanas del 2024, por lo que esperamos que estos meses de interrupción apenas hayan sido un breve paréntesis.

Las 44 conclusiones con que se cerró el encuentro son al mismo tiempo una valiosa hoja de ruta y un compromiso para quienes están al frente de las instituciones colegiales. Su relectura periódica resulta del máximo interés para el conjunto de los profesionales, a quienes afecta y condicionará cualquier evolución que se produzca en la legislación que regule de forma directa el desarrollo de su actividad.

Aunque el año 2023 no fue especialmente prolífico en normas relacionadas con el ejercicio de la abogacía -sí se consiguieron algunos avances relevantes en materia de conciliación-, los últimos días del ejercicio contemplaron la publicación en el BOE de dos Reales Decretos ley que ponen en marcha una ambiciosa reforma de la Justicia. Esas leyes que cuando se escriben estas líneas prosiguen su tramitación como proyectos de ley nos anticipan que, esta vez sí, el trabajo realizado en los ejercicios anteriores podría dar sus frutos en el 2024.

Pero como lo que sucederá no es objeto de la presente memoria anual, nos quedamos con lo que sí se materializó y con la importancia de que una abogacía unida estableció el sendero por el que el legislador debería avanzar en los próximos ejercicios.

Además de lo expuesto, tal y como prueban los cientos de páginas que siguen a estas líneas, el Consejo General trabajó como nunca lo había hecho antes. La abundante e intensa actividad derivada de la celebración del congreso nacional no detuvo el resto de acciones de la institución. Las comisiones siguieron profundizando en sus responsabilidades y la organización trató de llegar más hasta los colegiados para exponerles el mucho y muy valioso trabajo que los Colegios de la Abogacía realizan a través de su participación en el Consejo General. Seguimos luchando por mejorar las condiciones de un Turno de Oficio que continúa recibiendo una altísima valoración de sus usuarios. Afrontamos el reto de continuar renovando los estatutos colegiales para adaptarlos al nuevo Estatuto General de la Abogacía. Y proseguimos invirtiendo en tecnología para ofrecer a los profesionales las herramientas que les permitan desarrollar su actividad con más eficacia y calidad. Todo ello mientras salíamos a las calles para reclamar de los partidos políticos un verdadero esfuerzo por el diálogo para conseguir una profunda reforma de la Justicia que convierta este servicio público en uno de los mejor valorados de cuantos ofrecen las administraciones públicas.

Y parece que esta vez el eco de esa llamada a la cordura no se perdió en la inmensidad de la siempre concurrida agenda política. Tal y como apuntaba unas líneas más arriba, en los últimos suspiros del 2023 arrancaron esas reformas que necesariamente tendrán continuidad en el nuevo año. Desde la abogacía, desde luego, trabajaremos para que así sea y esperamos poder plasmarlo en la memoria del año que viene.

Victoria Ortega
*Presidenta del Consejo General
de la Abogacía Española*